MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA DGOC N°281/2018

NOTIFICACIÓN

Asunción, 13 de Agosto del 2018

Ref.: Rescisión de la 2da. Renovación de Contrato SNNA N° 08/2015.

Señor
Alberto Javier Urrutia Larrea - ETXEA S.A.
Juan Manuel Frutos Pane N° 268, Asunción
Presente

NOTIFICOLE, que en el marco de la 2da. Renovación de CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO, PARA CENTRO DE LA DIRECCIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA SNNA EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA ETXEA S.A., la Máxima Autoridad de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia ha dictado la Resolución SNNA N° 314/2018 de fecha 09 de agosto de 2018, que copiada textualmente en su parte resolutiva dice: "**Artículo 1°: AUTORÍZASE**, la rescisión unilateral del Contrato SNNA N° 08/2015 (Segunda Renovación) en la modalidad de Locación de inmueble, correspondiente al Llamado de *"Locación de inmueble Determinado para el Centro de la Dirección de Pueblos Originarios de la SNNA, en la ciudad de San Lorenzo"* suscrito entre la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia y la Empresa ETXEA S.A. con ID N° 296.119".----------

Que, en cumplimiento de dicha disposición, se comunica que la Rescisión de la 2da. Renovación del Contrato SNNA N° 08/2015 surtirá efectos a los 30 (treinta) días calendario posteriores a la fecha de recepción de la presente notificación.----------

Se adjunta copia de la Resolución SNNA N° 314/2018.----------

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL Dirección General Operativa

.....
Abg. Rodolfo Olmedo Ruiz
Director General Interino
Dirección General Operativa de Contrataciones

Recibido por: ELIDORO GONZALEZ G.
Firma y sello: .....
Fecha y Hora: 13-8-18 - 13:44